

**Declaración de Guatemala.  
Sesión 59ª de la Comisión de Estupefacientes.  
Segmento especial sobre la UNGASS 2016. 14 al 16 de marzo de 2016.**

Excelentísimo Señor Embajador Vladimir Galuska, Presidente de la Comisión de Estupefacientes en su 59° Sesión; Excelentísimo Señor Embajador Khaled Shamaa, Presidente de la Junta encargada de los preparativos para la Sesión Especial dedicada al Problema Mundial de las Drogas, Su Excelencia Señor Yury Fedotov, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Delito; Señores Ministros de Estado y Jefes de Delegación, señoras y señores:

Es un honor dirigirme a la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas en nombre del Gobierno de Guatemala en esta Sesión Extraordinaria dedicada a la preparación de la UNGASS 2016.

Mi país ha participado activamente en los distintos foros multilaterales, habiendo conocido y evaluado las opiniones y propuestas de otros países en torno a cómo abordar y alcanzar mejores resultados en la lucha para enfrentar el problema mundial de las drogas, teniendo siempre presente que sólo se puede lograr el objetivo fundamental del sistema internacional de control de drogas buscando preservar la salud y el bienestar de la humanidad.

Al respecto, nos congratula enormemente el reconocimiento progresivo de parte de los Estados Miembros, a que los seres humanos deben ser colocados en el centro de las políticas de drogas, compromiso que fue adoptado en el hemisferio americano a través de la "Declaración de Antigua Guatemala" de la Organización de Estados Americanos (OEA) en junio del 2013 y que luego ha sido

recogido y enriquecido en resoluciones y declaraciones posteriores, incluso fuera de nuestra región. Para nosotros, este es un elemento esencial y decisivo, que debe prevalecer en el documento de resultados de la Sesión Especial dedicada al Problema Mundial de las Drogas.

En este marco, siendo un país que sufre primordialmente por el tráfico ilícito de drogas y sus graves efectos sobre la sociedad y las instituciones democráticas, el Gobierno de Guatemala declara su opinión favorable hacia un modelo integral y balanceado de la política de drogas, en el cual prevalezca un enfoque de salud pública basado en evidencia, así como una perspectiva transversal de derechos humanos y género, para el análisis y la búsqueda de soluciones y estrategias adecuadas a las distintas fases y dimensiones del problema mundial de las drogas.

Reafirmamos así, nuestra convicción de que la dignidad de las personas; la protección, garantía y respeto de sus derechos y libertades fundamentales, deben constituir el núcleo alrededor del cual deben definirse las estrategias y acciones particulares de los Estados en materia de drogas.

Señor Presidente,

Hemos privilegiado el diálogo multilateral y la búsqueda de consensos para que la política global de drogas pueda ir siendo adaptada y enriquecida de acuerdo a experiencias nacionales y regionales que demuestren resultados eficaces y sostenibles. Así mismo, hemos resaltado en distintos foros que no importa cuán distintas sean nuestras visiones sobre el tema, lo que importa es

mantener un diálogo franco sobre las políticas de drogas con nuevos enfoques.

Queremos resaltar que no es nuestra intención que se imponga a ningún país estos nuevos enfoques, pero sí llegar a un acuerdo que nos permita un consenso global que incluya todas las visiones existentes y las distintas realidades.

En ese sentido, nos complace el acuerdo alcanzado en la Reunión Ministerial de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, el pasado 4 de marzo, en donde, entre otras cosas, dejamos plasmada la convicción común de nuestra región, de que “las tres convenciones de las Naciones Unidas sobre drogas y otros instrumentos internacionales pertinentes, así como la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, siguen constituyendo la piedra angular del sistema internacional de control de drogas”.

Si bien la visión de Guatemala es que la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración de los Derechos Humanos están sobre cualquier convención existente, entendemos que el conjunto de estos instrumentos proporcionan la base jurídica y el marco político en torno al cual los Estados Miembros pueden decidir soberanamente las políticas y estrategias de drogas que sean más idóneas y prioritarias de acuerdo a sus realidades y circunstancias específicas, reforzando al mismo tiempo la cooperación internacional de acuerdo al principio de responsabilidad común y compartida.

Dentro de ese concepto, consideramos que es necesario dejar plasmado el reconocimiento de la flexibilidad y del pluralismo en el marco de dichas políticas. Deben tomarse en cuenta las experiencias y lecciones aprendidas de algunos países, las cuales han sido novedosas y que, basadas en una interpretación flexible de las convenciones internacionales sobre las drogas, están siendo implementadas con éxito por varios estados.

Señor Presidente

El proceso de la UNGASS 2016 ha representado para Guatemala la oportunidad histórica de corregir una visión excesivamente punitiva del abordaje del problema de las drogas y de buscar su integración y equilibrio con un enfoque de salud pública. Nuestro país considera que si la comunidad internacional quiere verdaderamente alcanzar mejores resultados y cumplir con el objetivo de preservar la salud y el bienestar de la humanidad, no pueden ni deben seguirse manteniendo las mismas políticas y estrategias ineficaces o fallidas, especialmente a la luz de los nuevos desafíos y las nuevas realidades que han venido emergiendo a nivel global en los últimos años.

Por ello, nuestro país saluda también la vinculación y complementariedad que durante el proceso preparatorio de la UNGASS 2016, se ha venido estableciendo entre las acciones para abordar el problema mundial de las drogas y las Metas de Desarrollo Sostenible.

Señor Presidente

Guatemala ha perdido cientos de vidas en la lucha contra el narcotráfico y por ello es muy difícil explicar a nuestra población que

siendo un país primordialmente de tránsito, debemos reducir o desviar los recursos asignados a programas para desarrollo, salud y educación, para utilizarlos en políticas tradicionales de control, interdicción y de seguridad que han sido determinadas por la fallida “guerra contra las drogas”.

Consideramos que también se debe trabajar de manera global, la manera de disminuir sustancialmente el tráfico de armas y el control del lavado de dinero. El flujo de armas es un problema fundamental, que alimenta y fortalece al narcotráfico de manera desmedida y elimina en la práctica la capacidad del Estado para aplicar la ley. El otro es el del lavado de dinero, grave problema que ha sido mencionado por casi todos los delegados que me antecedieron.

Señor Presidente,

Quisiéramos resaltar otro tema que hemos destacado desde el primer documento que enviamos a la Junta de UNGASS y es la necesidad de trabajar con un sentido de unidad institucional dentro de la Organización. Es por eso que reiteramos la última resolución de la Asamblea General sobre “Coherencia en Todo el Sistema”, adoptada en el 2010; en donde los Estados Miembros le reiteraron al Secretario General que, de acuerdo a su mandato, las agencias de la ONU y la Secretaría trabajen de manera conjunta. La política global de drogas es un ejemplo donde claramente esto no está sucediendo.

Debemos asumir el desafío de ampliar las convergencias entre todos los actores involucrados, para que las posiciones dogmáticas y las inercias burocráticas, no impidan que la UNGASS 2016 sea una ventana de oportunidad para el cambio y la actualización de la política global de drogas.

Finalmente, deseo reiterarle el completo apoyo de mi delegación para continuar recibiendo los aportes de la sociedad civil y las organizaciones académicas, así como el de las agencias de las Naciones Unidas, como la Organización Mundial de la Salud, ONU Mujeres y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otros, a fin de proseguir la discusión abierta, plural y basada en la evidencia disponible que se ha desarrollado hasta ahora.

Muchas gracias.

**CHECK AGAINST  
DELIVERY**

Intervención de Chile

59° Periodo de sesiones de la CND

Señor Presidente,

Quisiera felicitarlo por su elección para presidir este periodo de sesiones así como por la manera como ha guiado las discusiones, también quisiera agradecer a la Secretaría por su encomiable labor tanto en la organización del evento como por la preparación de los documentos.

Señor Presidente,

A solo pocos días de la celebración de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas, mi país considera que dicho evento constituye una oportunidad para pasar revista a los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en 2009 y analizar cómo se puede corregir o reforzar aquellos aspectos que nos permitan dar cumplimiento a lo que nos hemos trazado hacia el 2019.

Chile está confiado en que saldremos fortalecidos de las deliberaciones de la UNGASS 2016, en el sentido que tengamos un debate amplio y abierto para compartir experiencias y, en el marco de las tres convenciones, busquemos soluciones más efectivas y eficaces para enfrentar de mejor manera las amenazas y desafíos que el problema mundial de las drogas nos depara.

Más aun, el documento breve, sustantivo, conciso y operativo, en cuya redacción mi delegación ha participado activamente y que debemos finalizar en los próximos días en Viena, debe, desde una visión amplia, integral y equilibrada, guiar los esfuerzos nacionales, las capacidades multilaterales y la cooperación internacional rumbo a 2019.

Mi delegación reafirma su compromiso con las tres convenciones internacionales de control de drogas, las cuales constituyen la piedra angular del sistema internacional de control de droga. Creemos que dichos instrumentos están en plena sintonía y se complementan con los tratados internacionales sobre derechos humanos, los cuales tienen rango constitucional en mi país y son vinculantes, debiendo considerarse en la aplicación de cualquier obligación internacional, incluidas las Convenciones de drogas.

Señor Presidente,

El fin último de las Convenciones es la salud y el bienestar de la humanidad, lo que entraña un objetivo doble: por un lado, prevenir la producción ilícita, el tráfico de

sustancias y su uso indebido y, por otro, garantizar la disponibilidad y acceso a las sustancias controladas para fines médicos y científicos;

Mi país sostiene la plena vigencia del principio de responsabilidad común y compartida en el abordaje del problema mundial de las drogas. Lo anterior, entraña el compromiso de todos los estados para dar una respuesta global, coherente y coordinada a dicho fenómeno que afecta negativamente a nuestra sociedad. En ese sentido creemos que todas las experiencias, a todos los niveles, deben basarse en el marco legal existente que nos proporcionan las tres convenciones.

Chile aboga por la eliminación de la pena de muerte para los delitos asociados a las drogas y, aunque entendemos las dificultades existentes para la aceptación universal de este principio, quisiéramos que el documento resultante de la UNGASS reflejara adecuadamente el creciente consenso a este respecto.

Vinculado a lo anterior, estimamos que el principio de proporcionalidad se debe aplicar efectivamente en el enjuiciamiento, las sentencias y las medidas sustitutivas de las penas para los delitos relacionados con drogas.

Señor Presidente,

Un enfoque amplio integral y equilibrado supone el diseño de políticas y planes coherentes dirigidos a la reducción de la oferta y a la reducción de la demanda; los cuales deben tomar en cuenta los últimos avances científicos en la lucha contra este flagelo.

Los Estados deben dotarse de recursos humanos y financieros, que permitan profundizar el desarrollo permanente de evidencia científica, para que influyan en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas sobre drogas. Esto implica fortalecer, promover y difundir la producción y gestión del conocimiento.

La consideración de la evidencia científica y el consenso de los expertos, así como las conclusiones que emanen de evaluaciones técnicamente rigurosas deben fundamentar los objetivos y acciones de las estrategias nacionales sobre drogas.

Señor Presidente,

La dimensión de Salud Pública nos obliga a establecer y fortalecer sistemas de atención integral que consideren acciones de detección, intervención breve, tratamiento y rehabilitación e integración social, asegurando una perspectiva de género y medidas que se adapten a las necesidades de los grupos especialmente vulnerables y, en particular de los niños, niñas y adolescentes.

Si bien corresponde al estado un rol fundamental, la aproximación del problema debe ser multisectorial e incluir la activa participación de la sociedad civil, lo cual es ampliamente valorado y reconocido por mi país.

La prevención cumple un rol fundamental en el abordaje del problema mundial de las drogas. Debemos potenciar los programas de prevención universal, de prevención selectiva e indicada para el consumo de drogas, basados en evidencia, con enfoque de género y respeto a la diversidad, que sea accesible, oportuno y de calidad.

Asimismo, en atención al impacto que el Problema Mundial de las Drogas produce en las mujeres, necesitamos avanzar en la generación de reflexiones y respuestas género sensitivas, que den real cuenta de esta realidad y propicien acciones eficaces para su abordaje.

Señor Presidente,

Chile está comprometido con el fortalecimiento de la democracia y el estado de derecho, a través del desarrollo de políticas públicas y mecanismos que amplíen la transparencia y la rendición de cuentas en la política y en la administración del Estado, por cuanto la corrupción y la debilidad institucional alimentan la cadena lucrativa del narcotráfico.

Apoyamos el desarrollo y mejoramiento de herramientas nacionales, regionales y multilaterales que resulten efectivas para la investigación patrimonial, y que permitiría la identificación, rastreo, incautación, congelamiento y decomiso oportuno de dineros y bienes provenientes del narcotráfico.

La irrupción de las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) y el control de productos y precursores químicos, fenómenos que desafían de manera importante el esquema actual de fiscalización y las capacidades estatales para el combate al tráfico ilícito reafirman la necesidad de articular un sistema de cooperación y coordinación internacional activo y efectivo.

Sr. Presidente

Al concluir estas palabras, quisiera reiterar que la dimensión global del PMD requiere de un esfuerzo colectivo de todos incluyendo una acción concertada y coherente de las agencias especializadas de Naciones Unidas.

Invitamos a todos los miembros a seguir participando en la redacción del documento de UNGASS con un espíritu constructivo para poder concluirlo y aprobarlo en esta CND.

Muchas gracias,

